



27 de julio de 2021

(21-5825)

Página: 1/2

Consejo General

Original: inglés

**COMUNICACIÓN CONJUNTA SOBRE CUESTIONES SISTÉMICAS DE ALBANIA;
AUSTRALIA; CANADÁ; CHILE; COLOMBIA; REPÚBLICA DE COREA; COSTA RICA;
FEDERACIÓN DE RUSIA; HONG KONG, CHINA; ISLANDIA; ISRAEL; JAPÓN;
KAZAJSTÁN; KENYA; LIECHTENSTEIN; MALASIA; MÉXICO; REPÚBLICA DE
MOLDOVA; NIGERIA; NORUEGA; NUEVA ZELANDIA; PARAGUAY; PERÚ;
SINGAPUR; SUIZA; TAILANDIA; TERRITORIO ADUANERO DISTINTO
DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU;
TURQUÍA; Y URUGUAY**

La siguiente comunicación conjunta, de fecha 27 de julio de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Suiza.

Nosotros, un grupo de 29 Miembros en desarrollo y Miembros desarrollados que apoyamos firmemente el sistema multilateral de comercio, queremos proteger y fortalecer la Organización Mundial del Comercio (OMC) para hacer frente a los retos actuales y futuros.

Confirmamos nuestra voluntad de que la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) de la OMC en Ginebra sea un éxito. Instamos a los Miembros a que participen constructivamente y trabajen con miras a lograr resultados pragmáticos y tangibles. Será importante que los Ministros proporcionen orientación política con respecto a los resultados de la CM12, en particular sobre la labor futura de la OMC.

En la presente comunicación aportamos nuestra contribución a la parte sistémica de un documento final para la CM12 de la OMC.

1. Reafirmación de la pertinencia del sistema multilateral de comercio basado en normas y del apoyo al mismo

Consideramos de gran valor la OMC y reafirmamos los principios y objetivos enunciados en el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC y la importancia primordial del sistema multilateral de comercio basado en normas.

Destacamos el papel fundamental que puede desempeñar el comercio en la promoción del desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza, como se ha reconocido en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Reconocemos que la OMC es el principal foro mundial para el establecimiento de normas comerciales y la gobernanza del comercio, que contribuye a fomentar el comercio y el desarrollo internacionales, en particular facilitando la resolución pacífica de las diferencias comerciales y conteniendo el proteccionismo.

Instamos a los Miembros a que salvaguarden la integridad del sistema multilateral de comercio abierto, no discriminatorio y basado en normas que encarna la OMC y a que cooperen para asegurar su buen funcionamiento. Reafirmamos la importancia capital del desarrollo en la OMC. La OMC sigue siendo un instrumento esencial para que los Miembros puedan lograr un crecimiento y un desarrollo inclusivos y sostenibles a nivel mundial, en particular mediante una mayor integración de los países en desarrollo y los PMA en el comercio mundial.

2. Importancia y pertinencia del sistema multilateral de comercio en el contexto de la crisis sanitaria mundial

La crisis sanitaria mundial ha afectado gravemente a nuestra vida y a todas nuestras economías. El diseño de una respuesta eficaz y duradera a esta crisis sigue siendo una prioridad de nuestros respectivos Gobiernos. La cooperación y coordinación internacionales son más que nunca necesarias para luchar contra la pandemia y hacer que el sistema sea más resiliente de cara al futuro. La OMC tiene una importante función que desempeñar en el mantenimiento de cadenas de suministro que funcionen bien.

Un sistema de comercio mundial previsible, transparente, no discriminatorio y abierto es fundamental para una recuperación económica amplia, sostenible e inclusiva.

3. Necesidad de reformar la OMC

Desde el establecimiento de la OMC hace más de 25 años, el entorno comercial internacional ha cambiado considerablemente y han surgido nuevos retos. Es fundamental que la OMC responda de manera eficaz, lo cual exige normas para el comercio mundial nuevas y actualizadas.

También reconocemos la necesidad de reformar el sistema para hacer frente a los retos actuales y futuros a los que se enfrenta la Organización y de velar por su buen funcionamiento. En consecuencia, apoyaremos los esfuerzos continuados y renovados por reformar la OMC.

Consideramos que es esencial que la OMC desempeñe una función de negociación productiva para que pueda obtener resultados significativos para los Miembros, en todos los niveles de desarrollo, que reflejen la realidad comercial actual y emergente. Nos esforzamos por seguir avanzando de manera abierta e inclusiva en cuestiones de interés para los Miembros y por lograr resultados de gran calidad. A este respecto, reconocemos que hay varios enfoques, incluidas las negociaciones plurilaterales como las iniciativas relativas a las Declaraciones Conjuntas, que en última instancia pueden apoyar y contribuir a los objetivos compartidos.

Seguimos decididos a participar plenamente en la importante labor ordinaria de la OMC en curso. Subrayamos el papel fundamental de los órganos ordinarios de la OMC en la supervisión de la aplicación de los Acuerdos de la OMC y la importancia de que los Miembros cumplan sus prescripciones en materia de notificación. Reconocemos que la labor de vigilancia del comercio que realiza la OMC contribuye al funcionamiento eficaz del sistema multilateral de comercio, al dar mayor transparencia a las políticas y prácticas comerciales de los Miembros. A este respecto, exhortamos a los Miembros a que cumplan plenamente sus obligaciones de notificación.

Reafirmamos nuestro compromiso de respetar las normas de la OMC en el desarrollo de nuestras relaciones comerciales. El sistema de solución de diferencias de dos niveles de la OMC y su carácter vinculante son un elemento central para dar seguridad y previsibilidad al sistema multilateral de comercio. Por consiguiente, recordamos nuestra firme determinación de restablecer su funcionamiento eficaz, en particular mediante las reformas necesarias, y pedimos a todos los Miembros que participen constructivamente en la búsqueda de soluciones a las preocupaciones identificadas.
